Expediente: **461/03**
Carátula: **FERNANDEZ MARIA VICTORIA C/ FLORES ABRAHAM S/ COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **30/05/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20080901160 - FERNANDEZ, MARIA VICTORIA JOSEFINA-ACTOR
90000000000 - FLORES, ABRAHAM-DEMANDADO
20257359396 - CASAS ASPRON, CARLOS MANUEL-TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 461/03

H105015101965

JUICIO:FERNANDEZ MARIA VICTORIA c/ FLORES ABRAHAM S/ COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA - EXPTE. N° 461/03.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024

A la presentación de fecha 22-05-2024 efectuada por el letrado Rodolfo Gleser, por el adquirente del inmueble en subasta, Sr. Carlos Manuel Casas Aspron:

1) En mérito al instrumento de poder acompañado, téngase al letrado Gleser Rodolfo (MP 6051) por presentado en el carácter invocado (apoderado del Sr. Carlos Manuel Casas Aspron -adquirente). Por conctituido domicilio digital a lo efectos procesales. Désele la correspondiente intervención de ley. Tómese razón en el sistema SAE de las presentes actuaciones.

2) Ténganse presentes los comprobantes de pago adjuntados respecto de bonos profesionales, aportes de ley 6059 y tasa de justicia por apersonamiento letrado.

3) Por denunciado el mail y el número de teléfono del letrado interviniente, téngase presente.

4) Al pedido de hijuela: no siendo la via idonea a los fines de la inscripción del bien inmueble subastado en el registro correspondiente, a lo solicitado: no ha lugar.

Sin perjuicio de ello; INTIMESE a la parte demandada a fín de que en el plazo de SIETE DIAS otorgue la correspondiente escritura traslativa de dominio, bajo apercibimiento de hacerlo el suscripto en su nombre, conforme a lo normado por el art. 666 del CPCC.

5) Notifíquese además a la parte demandada en su domicilio real. A tales efectos adjunte la parte interesada la movilidad correspondiente. JMA.461/03

Actuación firmada en fecha 29/05/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.